



Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) 2025

Evite una sanción y actualice su reporte ante el RNBD

De acuerdo con la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio y el Decreto 090 de 2018, las sociedades comerciales y las entidades sin ánimo de lucro cuyos activos totales sean superiores a las 100.000 Unidades de Valor Unitario (UVT) [COP\$4.979.900.000 para el 2025], así como todas las personas jurídicas de naturaleza pública, que en el marco del giro ordinario de sus negocios o actividades realicen el tratamiento de datos personales, deberán registrar ante el RNBD todas las bases a través de las cuales almacenen estos datos personales.

Adicionalmente, recuerde que cada año, una vez realizado el registro, antes del 31 de marzo del año en curso, es necesario realizar una actualización del reporte del RNBD, lo que incluye, entre otras cosas, ajustes en la información consignada en las bases de datos

“(...) antes del 31 de marzo del año en curso, es necesario realizar una actualización del reporte del RNBD (...)”

Superintendencia de Industria y Comercio

y cualquier modificación que existan en relación con el Oficial de Protección de Datos Personales que se haya reportado (en caso de que efectivamente se haya reportado uno).

También, conforme con lo que ha establecido la SIC, no olvide que cada año las personas obligadas a realizar el reporte en el RNBD, deberán semestralmente, dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de febrero y agosto de cada año, informar sobre los reclamos presentados por los Titulares de los datos personales. Para este primer semestre del año 2025, la fecha límite de este reporte corresponde al 21 de febrero de 2025.

Tenga presente que, según lo establece la Ley 1581 de 2012, la SIC podrá imponer multas y/o sanciones a aquellas sociedades que incumplan con esta normatividad están obligadas a hacerlo. Por esta razón, no olvide que:

1. Si los activos totales de su empresa superan los 100.000 UVT y en el giro ordinario del negocio se tratan datos personales, debe reportar sus bases de datos ante el RNBD.
2. Realice la actualización de sus bases de datos y de la información reportada en el RNBD antes del **31 de marzo de 2025**.
3. Si todavía no lo ha hecho y se encuentra obligado a hacerlo, actualice y/o presente la información de todos los reclamos que se hayan presentado en el semestre inmediatamente anterior por parte de los Titulares de datos personales, antes del **21 de febrero de 2025**.
4. Cualquier cambio sustancial que tengan las bases de datos deben ser reportados en el RNBD a más tardar dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al momento en el que estos cambios se hayan realizado.
5. Todas las nuevas bases de datos que se vayan creando en la empresa, deberán ser registradas en el RNBD dentro de los dos meses siguientes a su creación.



“(...) la SIC podrá imponer multas y/o sanciones a aquellas sociedades que incumplan con esta obligación (...)”

Superintendencia de Industria y Comercio



Los invitamos a verificar que se encuentren en pleno cumplimiento de estas obligaciones en materia de Datos Personales en Colombia, de manera que evite la imposición de una sanción o el inicio de alguna investigación por parte de la SIC.

Para concluir, conscientes de la relevancia que los datos personales y las bases donde se administran tiene para las empresas, el equipo de intangibles de Deloitte Legal se compromete a ofrecer una asesoría personalizada que se adapte a las necesidades específicas de cada compañía. Estamos equipados para proporcionar a nuestros clientes un servicio integral que garantice el cumplimiento de los criterios normativos estipulados en la legislación colombiana frente a estos asuntos.

En Deloitte Legal estaremos encantados de poder asesorarlos y acompañarlos en cualquier duda o consulta que tenga en relación con estos trámites.



“(...) la SIC podrá imponer multas y/o sanciones a aquellas sociedades que incumplan con esta obligación (...)”

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 460,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, **Deloitte & Touche S.A.S., Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., D Contadores S.A.S., Deloitte S.A.S. y D Profesionales S.A.S.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Deloitte & Touche S.A.S.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera, legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **D Contadores S.A.S.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios contables y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Deloitte S.A.S.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de aseguramiento y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Y **D Profesionales S.A.S.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios a las otras sociedades Deloitte en Colombia.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.

© 2025 Deloitte & Touche S.A.S., Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., D Contadores S.A.S., Deloitte S.A.S. y D Profesionales S.A.S., según el servicio que presta cada una.

José Luis Jerez Rosanía
Socio Impuestos & Servicios Legales

E-mail: jjerez@deloitte.com